

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p><b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b></p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 7

**ACTA No. 175.**

**FECHA:** 22 de noviembre de 2019

**HORA:** 09:20 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. HIMNNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 023 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA APOYO ECONOMICO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
4. PONENCIA DEL CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ.
5. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 18 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.
6. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 023 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA APOYO ECONOMICO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
7. PROPOSICIONES.
8. LECTURA DE COMUNICADOS.
9. CIERRE DE LA SESIÓN

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 7

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la presidente de la corporación para ser aprobado por la plenaria.

El honorable concejal Licinio López Loaiza pide el uso de la palabra para solicitarle a la plenaria sea omitido el puntos números tres del orden del día, sobre la lectura del proyecto de acuerdo, toda vez que reposa desde días anteriores en las curules.

La presidente de la corporación somete a aprobación el orden del día leído, con la modificación propuesta por el concejal Licinio López Loaiza, en el sentido de retirar el punto número tres del orden del día sobre la lectura del proyecto de acuerdo.

La secretaria anuncia que el orden del día con la modificación propuesta por el concejal Licinio López Loaiza de omitir el punto número tres, correspondiente a la lectura del proyecto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Alder Cruz Ocampo.

## DESARROLLO.

### 1. HIMNO DE SABANETA.

### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

### 3. PONENCIA DEL CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ.

A la presente acta se anexa la presentación con la ponencia del honorable concejal Johan Quintero Pérez, quien da ponencia favorable al proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

### 4. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 18 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.

A la presente acta se anexa el acta o informe de comisión NRO. 18 del 15 de noviembre de 2019.

### 5. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 023 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

Intervención del honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Expresa lo siguiente: “En primer lugar felicitar al honorable concejal Johan quintero por la ponencia que realiza el día de hoy, creo que es una ponencia que nos deja muy claro hacia dónde apunta el proyecto de acuerdo y cuál es el objetivo; creo que es una ponencia que ilustra todo un estudio que el concejal llevó a cabo a la hora de proponer y presentar este proyecto acuerdo, eso hay que reconocerlo, ha venido realizando un trabajo importante y ha luchado incansablemente por sacar ese proyecto de acuerdo adelante y eso hay que reconocerlo.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 7

Reconocer también que en este recinto hay concejales que le han trabajado el tema de la discapacidad, como el honorable concejal Carlos Mario Colorado que ha sido un defensor incansable también de esta población, entonces creo que hay que reconocer también cuando nuestros compañeros trabajan y lo hacen de buena manera. Tenemos un reto muy importante, no sólo en el apoyo a esta buena iniciativa que trae el honorable concejal Johan al recinto, a través de la administración municipal que vio con buenos ojos el acuerdo y lo trae a la honorable corporación, creo que es una obligación moral hoy de los honorables concejales apoyar este proyecto de acuerdo, pero hacer una ve reducida al mismo en la administración que se viene, para que la ejecución en realidad se lleve a buen término y no pase lo mismo que viene sucediendo con algunos proyecto de acuerdo que quedan archivados, quedan en el olvido y no se ejecutan, por lo tanto tenemos una responsabilidad gigantesca para hacer una buena veeduría y un buen control político para que este proyecto de acuerdo sea una realidad; y tenemos una responsabilidad aun mayor, como lo ilustra al honorable concejal Johan quintero, en el plan de desarrollo del actual alcalde, se encontraba contemplada la construcción de la nueva sede para la población en situación de discapacidad, sede que no se llevó a cabo en este cuatrienio y que desde ya a los honorables concejales que continuamos en el próximo cuatrienio dentro de la corporación, proponerle de una vez al Alcalde electo que acoja nuevamente esta propuesta y la lleve al plan de desarrollo y que a las personas en situación de discapacidad se les pueda dar una sede digna, una sede donde ellos puedan llevar a cabo un sin número de actividades, entre ellas actividades de terapia, de fisioterapia, de hidroterapia, una sede que pueda tener un complejo acuático, donde ellos puedan desempeñar un sin número de funciones y que puedan tener un acceso inclusive digno, un acceso acorde a su situación de discapacidad, porque hoy vemos que la sede en la cual están albergados, ni siquiera el acceso es amigable para muchas de estas personas, yo creo que nosotros como concejales estamos en esa obligación, no sólo de aprobar este proyecto de acuerdo, sino en empezar a hacer un control político efectivo para que se vengán muchas más acciones en apoyo a las personas en situación de discapacidad.

Personalmente campaña tuve la posibilidad de conocer una familia en esas visitas que uno hace a los barrios y esa persona se encuentra hoy acá en el recinto y el pedido encarecido que nos hacía era necesitamos una sede digna para las personas en situación de discapacidad, necesitamos que hoy un municipio como Sabaneta de categoría uno, al cual se le viene actualización catastral importante, el cual va a tener unos recursos de libre destinación importantes, empiece a pensar que parte de ese recurso se tiene que destinar para construir esa sede. Desde ya anuncio mi voto positivo para este proyecto de acuerdo”.

Intervención del honorable concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE**: Dice lo siguiente: “El mundo está cambiando, ahora con todas estas manifestaciones que hemos visto, no solamente en Colombia el día de ayer, sino en todo el mundo, muchos países como Bolivia, Chile, Europa, son producto de una realidad que no podemos desconocer y es que el modelo económico está fallando, puesto que la concentración de la riqueza está quedando en manos de unos pocos, y la sociedad hoy con las redes sociales, en su gran mayoría los jóvenes lo están entendiendo y están saliendo a reclamar sus derechos, esto es justicia social, y si la economía como la predicamos hoy va bien, pero el país va mal, la juventud en eso que son los principales protagonistas lo están entendiendo y Sabaneta no es ajeno a esta realidad.

Todo esto lo digo porque Colombia es un Estado social de derecho y no podemos confundir el Estado social de derecho con el Estado asistencialista. Esta semana que estuvimos en la secretaría de familia nos hemos dado cuenta que hay muchos programas muy lindos de tema social y de asistencia, pero también logramos comprender una explicación que nos da la secretaría de familia, con la cual estoy totalmente de acuerdo y es que hay que enseñarle a pescar a la gente, una persona en situación de discapacidad puede trabajar en el futuro y el estado les puede proveer las formas de que se vuelva una persona productiva. Estoy completamente con este proyecto de acuerdo, pero también

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 7

que todos estos proyectos se vayan convirtiendo en proyectos que sean monitoreados permanentemente, como lo están haciendo ustedes con un observatorio o con un sistema, donde están mirando que esa familia en un futuro le pueda proveer una mejor calidad de vida a esa persona y salga de ese programa y le de la posibilidad que entre otra persona a ese programa, así tienen que ser todos los programas de asistencia de la secretaría de familia en su gran mayoría, tienen que girar alrededor de esa metodología, porque o sino el estado así no va a funcionar; el Estado asistencialista no tiene futuro.

Soy un convencido que las personas en situación de discapacidad, son las personas más vulnerables de la población, y tan así es que la sociedad lo está entendiendo y las manifestaciones que se están dando en el mundo son producto de esa realidad la gente siente que el Estado no los está acompañando, y hay un principio de ese Estado social que va ahí de la mano y es el principio solidaridad, o sea la sociedad no puede existir si no tiene como esa característica de ser solidaria, cuando hablamos de sociedad, tenemos que estar hablando de Solidaridad, qué necesita el otro y cómo le podemos ayudar al otro, y eso ustedes lo están haciendo, y es monitorear la calidad de vida de esas Familias, porque si estamos hablando de llevar a esas personas que están en situación de pobreza a una mejor calidad de vida, hay que estarlos monitoreando y también hay que estarlos capacitando, acompañando y hay que estar haciendo redes de conexión con el sector privado, porque no solamente el Estado es proveedor de empleo y su función no es precisamente esa. Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, lo vamos a acompañar por supuesto, pero que toda esa centralidad de mi discurso se entienda y se comprenda como debe de ser.

Que los criterios de selección como lo dijo el concejal Alder Cruz sean muy objetivos, no subjetivos, porque desafortunadamente a veces se utilizan esos programas para hacer politiquería, porque desafortunadamente estos programas como paso en la campaña pasada, muchos de los adultos mayores que están en los hogares protegidos por el Estado, fueron sacados de esos hogares del Municipio por personas de la administración para que fueran a votar y cuando sus familiares iban por ellos, ya no estaban y ya habían votado, personas con Alzheimer, llevados por personas de la administración y tengo testigos de estos temas. Por lo tanto, estos programas tienen que ser objetivos, no nos podemos aprovechar de las comunidades vulnerables y violando sus derechos”.

Intervención del honorable concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ:** Manifiesta lo siguiente: “Comprendo la intervención del concejal Juan Carlos Bustamante y estoy de acuerdo, cuando él hablaba del tema laboral, creo que debe haber una mayor orientación en el tema la política pública, en el tema de los programas y de las acciones, creo que ha sido una debilidad, no de esta administración sino de todas las que han pasado, entonces ahí tenemos que hacer un gran esfuerzo, tenemos un gran reto y creo que es construir sobre lo construido y nosotros hemos mejorado en varios aspectos, pero creo que hay mucho por hacer. Honorable concejal Juan Carlos Bustamante, tenga la absoluta tranquilidad porque en el último artículo se habla de que le vamos a dar la potestad al señor Alcalde, a la próxima administración para que reglamente este proyecto de acuerdo, entonces será la administración y será el Alcalde quien definirá y le podrá colocar otros ingredientes adicionales, para que realmente esto sí sea para personas en condición de discapacidad que si lo requieran y que si lo necesiten, y aclararle concejal que el artículo segundo habla de que los favorecidos de este apoyo social, no podrán ser beneficiados de ningún otra ayuda o programa social, como lo es familias en acción, desplazados, subsidio del adulto mayor, complemento alimentario u otro programa de protección social que tenga el gobierno nacional, departamental o municipal, tener la calidad de cotizante de régimen contributivo en el sistema seguridad social, estar pensionado o ser beneficiario del incremento pensional del padre o la madre, además no podrá ser acreedor de renta por concepto de propiedad raíz, esto quiere decir que si una persona tiene un bono nutricional o que no puede acceder, entonces en cierta forma aquí también estamos limitando, si yo como persona en condición de discapacidad creo que el bono nutricional no llena las expectativas y creo que aquí puedo acceder a mayores beneficios, pues dejo ese bono

	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 7

nutricional y me inscribo para aplicar en este apoyo social; y por último, dentro esas modificaciones hablé de que se iba a suprimir el artículo noveno, pero viene con un párrafo también, entonces la idea es suprimirlo porque ahí se habla de un apoyo económico y ya estamos hablando de un apoyo social”.

### **Aprobación.**

La presidente de la corporación somete a aprobación el acta o informe de comisión NRO. 18 del 15 de noviembre de 2019, con las modificaciones presentadas y aprobadas en el título y en el articulado.

La secretaria anuncia que el acta o informe de comisión NRO. 18 del 15 de noviembre de 2019, con las modificaciones presentadas y aprobadas en el título y en el articulado, ha sido aprobado por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a aprobación la modificación presentada por el concejal ponente en el artículo cuarto, literal B, el cual quedaría de la siguiente manera: “Disponer de la certificación donde conste la discapacidad física, mental, sensorial o cognitiva; dicha certificación debe ser expedida por la IPS o EPS a la que se encuentre afiliado el posible beneficiario o la entidad prestadoras de salud en que consulta la persona perteneciente a la población pobre no asegurada, de acuerdo a lo consignado en la historia clínica y/o en su defecto con lo estipulado en el decreto 1507 de 2014. La certificación debe tener fecha de expedición no superior a los 60 días calendario”

La secretaria anuncia que la modificación presentada por el concejal ponente Johan Quintero en el artículo cuarto, literal B, ha sido aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a aprobación incluir en el basamento jurídico el decreto 1507 de 2014.

La secretaria anuncia que la proposición realizada de incluir el decreto 1507 de 2014 en el basamento jurídico, ha sido aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a aprobación eliminar del proyecto de acuerdo el artículo noveno y su párrafo.

La secretaria anuncia que la proposición de eliminar del proyecto de acuerdo el artículo noveno con su párrafo, ha sido aprobada por unanimidad, donde los artículos 10, 11, 12 y 13 pasarían a ser consecutivamente artículo 9, 10, 11 y 12.

La presidente de la corporación somete a aprobación el título del proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019, con la modificación presentada y aprobada en el estudio de comisión.

La secretaria anuncia que el título del proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019, con la modificación presentada y aprobada en el estudio de comisión, ha sido aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a aprobación el basamento jurídico del proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019, con la modificación presentada y aprobada en plenaria.

La secretaria anuncia que el basamento jurídico del proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019, con la modificación presentada y aprobada en plenaria, ha sido aprobada por unanimidad.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 7

La presidente de la corporación somete a aprobación el articulado del proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019, con las modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión y en plenaria.

La secretaria anuncia que el articulado del proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019, con las modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión y en plenaria, ha sido aprobado por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a consideración la aprobación de la totalidad del proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019, con su título modificado en comisión y aprobado, con el basamento jurídico con las modificaciones presentadas y aprobadas en plenaria, con el articulado con las modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión y en plenaria.

La secretaria anuncia que la totalidad del proyecto de acuerdo número 023 del 21 de octubre de 2019, con su título modificado en comisión y aprobado, con el basamento jurídico con las modificaciones presentadas y aprobadas en plenaria, con el articulado con las modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión y en plenaria, ha sido aprobado por unanimidad, pasando a ser Acuerdo Municipal.

## 6. PROPOSICIONES.

La secretaria anuncia que reposan seis proposiciones sobre la mesa, los cuales se anexaran a la presente acta.

La presidente de la corporación somete a consideración la aprobación de la proposición NRO. 01 del 22 de noviembre de 2019.

La secretaria anuncia que la proposición NRO. 01 del 22 de noviembre de 2019, ha sido aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Johan Quintero Pérez.

La presidente de la corporación somete a consideración la aprobación de la proposición NRO. 02 del 22 de noviembre de 2019.

La secretaria anuncia que la proposición NRO. 02 del 22 de noviembre de 2019, ha sido aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a consideración la aprobación de la proposición NRO. 03 del 22 de noviembre de 2019.

La secretaria anuncia que la proposición NRO. 03 del 22 de noviembre de 2019, ha sido aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a consideración la aprobación de la proposición NRO. 04 del 22 de noviembre de 2019.

El honorable concejal Carlos Mario Colorado solicita el uso de la palabra para pedir se le aclare una duda, porque al señor Guillego se le ha entregado con este, tres reconocimientos, la pregunta es ¿Se puede condecorar a una empresa cada año?

El concejal Johan Quintero Pérez solicita el uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Con el respeto que me merece el concejal Carlos Mario, es simplemente por los 40 años, igualmente no hay ningún problema, aquí deciden las mayorías entonces yo la coloco a consideración por concepto muy diferente, si se puede bien y si no, no hay problema”.

La secretaria anuncia que la proposición NRO. 04 del 22 de noviembre de 2019, ha sido aprobada por unanimidad.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 7

La presidente de la corporación somete a consideración la aprobación de la proposición NRO. 05 del 22 de noviembre de 2019.

La secretaria anuncia que la proposición NRO. 05 del 22 de noviembre de 2019, ha sido aprobada por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a consideración la aprobación de la proposición NRO. 06 del 22 de noviembre de 2019.

La secretaria anuncia que la proposición NRO. 06 del 22 de noviembre de 2019, ha sido aprobada por mayoría, con un voto negativo del concejal John Fredy González Montoya.

## 7. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

## 7. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el sábado 23 de noviembre a las 08:00 de la mañana. TEMA: Presentación política pública metropolitana de seguridad y convivencia ciudadana por parte de la universidad EAFIT

Se da por terminada la sesión siendo las 11:35 A.M. del 22 de noviembre de 2019.

Para constancia, se firma a los \_\_\_\_ días del mes de Noviembre de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
**Presidente**

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUISAO OSPINA**  
**Secretaria.**

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.